



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

**Litueche**  
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000483

LITUECHE, 04 ABR 2018

**AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA CONTRATACION  
"SUMINISTRO ABARROTOS, ART. DE ASEO, FRUTAS,  
VERDURAS, Y OTROS, AÑO 2018". ID 5124-19-LE18.**

DE: 0358.-  
03/04/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep., Mantenimiento o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorandum Interno de fecha 16/01/2018 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotos, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2018.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2018.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10.
- El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 01/03/2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-14-LE18.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción.-
- Que el Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión se hizo llegar a la Unidad de Adquisiciones el día 16/03/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 423 de fecha 19/03/2018, que declara desierta la licitación.
- Que, es necesario licitar el convenio
- Que, se modificaron las bases de licitación
- El Decreto Alcaldicio N° 448 de fecha 22/03/2018 que autoriza el llamado a licitación.
- La Licitación quedo registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-19-LE18.-
- Que, el Sr. Jefe Daem se encuentra haciendo uso de su feriado legal
- Que, Don Ramón Donoso Díaz reemplaza a Don Patricio Chacón Araya en la Comisión Evaluadora.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2018".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz.
- Sr. Coordinación Educación Extraescolar, Felipe Donoso Donoso.
- Sra. Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
ALCRENE AGUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

